


<b>ANÁLISIS DE PROCESOS ITESS PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2017</b>	
P0731	Los cuerpos académicos y directivos de las instituciones públicas de educación media superior y superior son capacitados, actualizados y profesionalizados
<p>Descripción: Dentro del Instituto los académicos son formados en cuestiones docentes y actualizadas en su ramo de profesión.</p> <p>Personal académico de la institución son beneficiarios del proceso y el cliente final con su mejora los estudiantes inscrito en el Instituto.</p>	
1. Definir Producto final del bien o servicio del componente	48 académicos fortalecidos con alguna acción formativa o laboral.
2. Enlistar Actividades necesarias para generar el producto final 3. Validar actividades definiendo relación de cada actividad con el componente	<p>A. Diagnosticar las necesidades de Capacitación del personal académico.</p> <p>B. Elaborar el plan de capacitación.</p> <p>C. Ejecutar el plan de capacitación.</p>
4. Mapear proceso	
5. Identificar los entregables, productos intermedios (por cada actividad)	<p>1 Diagnóstico de necesidades de capacitación para académicos y directivos en temas para su fortalecimiento.</p> <p>1 Expediente de cursos de capacitación impartidos</p> <p>1 Expediente de seguimiento al desempeño del personal capacitado</p>
6. Soporte normativo	<p>Instructivo para la evaluación administrativa del Sistema de Gestión Integral de la calidad del grupo D Multisitios.</p> <p>Documento SNEST/D-AD-PO-004</p>
Extracto de soporte normativo.	Decreto de Creación. Capítulo II: Obligaciones y facultades del instituto: Artículo 4. Para cumplir con su objeto, el instituto deberá: Promover la formación y actualización continua del profesorado y personal administrativo así como al desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos. (Página 82).



	<p>1.- Toda persona que labore en los Instituto Tecnológicos Descentralizados del grupo D multisitios, deberá contar con la evaluación administrativa, elaborada por el departamento de Recursos Humanos y/o puesto equivalente en el caso del personal docente será responsabilidad el Departamento de Desarrollo Académico.</p> <p>2.- La evaluación del personal de cada ITS, será efectuará de forma inicial a la totalidad y se actualizará cada que cambie su función y/o puesto.</p> <p>3.- La evaluación de cada uno de los trabajadores del Instituto, se realizará a través del formato Plan de Desarrollo Profesional.</p> <p>4.- Dicho formato debe especificar claramente la educación, formación, habilidades y experiencia de cada trabajador, enfocado a las funciones que desempeña en el Instituto, además de incluir el plan de acciones en caso de no contar con el perfil adecuado a las funciones que realiza.</p> <p>5.- Es necesario que el trabajador, jefe inmediato y jefe de área conozcan los resultados de la evaluación, con la finalidad de avalar el plan de acciones y crecimiento profesional de cada persona que labora en el Instituto.</p> <p>6.- Es responsabilidad de todos los involucrados dar seguimiento al plan establecido para cada trabajador que pueda asegurar el ofrecer servicios de calidad.</p> <p>SNEST/D-AD-PO-004 En el punto 1. "Promover la capacitación, formación, entrenamiento y/o actualización del personal de los Institutos Tecnológicos Descentralizados con el fin de proporcionar un mejor servicio a los alumnos.</p>
<p>7. Estructura organizacional asociada.</p>	<p>Centro gestor 0201, Subdirección académica, proceso P0731.</p>

<p>Elaboró:</p> <p>Laura Angélica Villaseñor Enríquez Jefa de Departamento de Desarrollo Académico</p>	<p>Autoriza</p> <p>Lic. Karla Alejandrina Lanuza Hernández Encargada de la Dirección General del Itess</p>
--	--



**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE SALVATIERRA**